



10 de julio de 2024

Hon. Pedro R. Pierluisi  
Gobernador  
La Fortaleza  
PO Box 9020082  
San Juan, PR 00902-0082

## MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PROYECTO DE LA CÁMARA 1180

Estimado señor Gobernador:

A tenor con el requerimiento de la Oficina del Gobernador, sometemos ante vuestra consideración la posición y recomendaciones del Departamento de Salud sobre el Proyecto de la Cámara 1180 (P. de la C. 1180). La medida de referencia propone “enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley 284-2018, la cual declara el mes de enero de cada año como el “Mes de Concientización sobre Autoestima”, a los fines de declarar el primer viernes del mes de enero de cada año como el “Día de la Concientización sobre Autoestima”; promover la utilización del color amarillo como color oficial de la campaña de orientación; enfatizar en la importancia de desarrollar actividades sobre el tema de la autoestima que impacten a la niñez; y para otros fines relacionados.”

La autoestima es la percepción integral que una persona tiene de sí misma, incluyendo sus capacidades y limitaciones. Se desarrolla a través de pensamientos, relaciones y experiencias, influenciada por el entorno cultural, religioso y socioeconómico. Las creencias personales suelen reflejar la información y retroalimentación recibida a lo largo de la vida. Una autoestima equilibrada fomenta un sentido de valor y confianza. Con una autoestima saludable, es probable mantener relaciones positivas y un desempeño positivo en diversos escenarios de la vida misma, tales como la escuela o trabajo. Asimismo, permite enfrentar los fracasos con una actitud constructiva, abierta a la crítica y al crecimiento personal. La autoaceptación exige al individuo de la presión de complacer a otros para ser aceptado.<sup>1 2</sup>

De hecho, la baja autoestima complica la toma de decisiones, ya que si se tiene una autoestima defectuosa, se tiende a depender demasiado de la aprobación ajena. La falta de confianza personal conduce a evitar riesgos por temor a fracasar. Quienes tienen este problema suelen esperar el fracaso como resultado de cada toma de decisiones y son excesivamente críticos consigo mismos ante los errores. A menudo, se subestiman y desestiman los elogios recibidos. Tener una visión negativa de uno mismo aumenta las posibilidades de tener relaciones poco

<sup>1</sup> <https://psychcentral.com/lib/what-is-self-esteem#1>

<sup>2</sup> Zeigler-Hill V. (2013). The importance of self-esteem. In Zeigler-Hill V. (Ed.), Self-esteem (pp. 1–20). Psychology Press.

saludables con los demás. Una autoestima robusta reduce el riesgo de otros problemas de salud mental como pueden ser la depresión, la ansiedad, los trastornos alimenticios y las adicciones.<sup>3</sup>

En este contexto, observamos que esta medida legislativa busca complementar las iniciativas de la Ley 284-2018, conocida como "Ley del Mes de concientización sobre autoestima", abordando varios aspectos clave. Se designa el primer viernes de enero como el "Día de la Concientización sobre Autoestima", coincidiendo con el incremento histórico de casos de suicidio en ese mes, para enfatizar la educación en autoestima positiva como prevención. Además, se adopta el color amarillo como símbolo distintivo en esta causa.

Después de un análisis exhaustivo de la propuesta del P. de la C. 1180 y con la contribución de la Directora de la Comisión para la Prevención del Suicidio del Departamento de Salud, estamos de acuerdo en que la medida concuerda con los principios de salud pública que nuestra agencia promueve y, además, refuerza las iniciativas de educación y prevención en materia de salud mental para el bienestar de toda la población. Reiteramos, además, que la propuesta legislativa y los asuntos contemplados están dentro de la amplia facultad de razón de Estado concedida constitucionalmente tanto a la Asamblea Legislativa como del Gobernador de Puerto Rico. Por lo cual, el Departamento de Salud recomienda al Honorable Gobernador la firma del Proyecto de la Cámara 1180.

Finalmente, en términos del Departamento de Salud, esta medida no afectará el presupuesto certificado de la agencia para el año fiscal. Por tanto, en cumplimiento con la solicitud de la Oficina del Gobernador en Fortaleza, procedemos a certificar lo siguiente:

“Certifico que de firmarse el P. de la C. 1180, su implementación tendría el siguiente impacto en el Departamento de Salud:

1. Aumento en gastos: \$0.00
2. Disminución en gastos: \$0.00
3. Aumento en ingresos: \$0.00
4. Disminución en ingresos: \$0.00

Certifico que de firmarse el P. de la C. 1180, no tendría un efecto incremental en el presupuesto aprobado de la agencia.”

Cordialmente,



**CARLOS R. MELLADO LÓPEZ, MD**  
**SECRETARIO DE SALUD**

---

<sup>3</sup> <https://www.webmd.com/mental-health/signs-low-self-esteem>